



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 071-2016-DFCC

Bellavista, setiembre 02, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. a) figuran los Departamentos Académicos;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 71º, los departamentos académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los silabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, de acuerdo con el artículo 72º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, cada Departamento Académico está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de dos (02) años. El Director puede ser reelegido sólo por un periodo inmediato adicional;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 002-2016-DFCC de fecha 04 de enero del 2016, ratificada por la Resolución Rectoral Nº 155-2016-R de fecha 29/02/2016, se encarga al Mg. Abg. Lino Pedro García Flores como Director del Departamento Académico de Contabilidad, a partir del 02 de enero del 2016 hasta la elección del titular;

Que, con Resolución de Decanato Nº 067-2016-DFCC de fecha 22 de agosto del 2016; se da por concluida la encargatura del Mg. Abg. Lino Pedro García Flores como Director (e) del Departamento Académico de Contabilidad y encarga a partir del 22 de agosto del 2016 al Lic. César Vidal Sáliga Palomino, hasta la elección del Director Titular;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Decanato Nº 067-2016-DFCC de fecha 22 de agosto del 2016, en todos sus extremos.**
- 2º **RECONOCER, a partir del 01 de setiembre del 2016, LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION DE DECANATO Nº 002-2016-DFCC, ratificada por la Resolución Rectoral Nº 155-2016-R, sobre la encargatura del Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Asociado DE, Mg. Abg. LINO PEDRO GARCIA FLORES, como DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, hasta la elección del Director Titular.**
- 3º **Establecer que en su calidad de Director (e) encargado del Departamento Académico de Contabilidad las atribuciones inherentes a su cargo son las que se detallan en el Artículo 73º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.**
- 4º **Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.**
- 5º **Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.**

Regístrese y comuníquese.-



Dn. Roger H. Peña Huaman
DECANO (e)